



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | FACULTAD DE PEDAGOGÍA |
| II.- La identificación del documento: | 81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres y Matrículas de Alumnos |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |

Acta de Consejo Técnico

20 de enero de 2020

13:30 hrs



En la ciudad de Boca del Río, siendo las 13:30 hrs. del día 20 de enero de 2020, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Secretario de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, consejera maestra; Dra. María Antonieta Villar Castillejos, catedrática; Mtra. Yareth Pérez Carmona, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez; C. Luis Armando López Cruz, Consejero Alumno Suplente, en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía, con el objeto de tratar lo siguiente: asentar calificación y créditos correspondientes a Experiencia Recepcional en la modalidad **EGEL-CENEVAL** de los estudiantes en el periodo **agosto 2019 - enero 2020** (202001): -----

| No. | Matrícula | Nombre | Desempeño | Calificación |
|-----|------------|------------|---------------|--------------|
| 1. | [REDACTED] | [REDACTED] | Sobresaliente | 10 |
| 2. | [REDACTED] | [REDACTED] | Satisfactorio | 9 |
| 3. | [REDACTED] | [REDACTED] | Satisfactorio | 9 |
| 4. | [REDACTED] | [REDACTED] | Satisfactorio | 9 |
| 5. | [REDACTED] | [REDACTED] | Satisfactorio | 9 |
| 6. | [REDACTED] | [REDACTED] | Satisfactorio | 9 |
| 7. | [REDACTED] | [REDACTED] | Satisfactorio | 9 |
| 8. | [REDACTED] | [REDACTED] | Satisfactorio | 9 |
| 9. | [REDACTED] | [REDACTED] | Satisfactorio | 9 |

ACUERDO: APROBADO

El H. Consejo Técnico **aprueba** asignar las calificaciones arriba mencionadas, así como la asignación de los doce créditos en la **Experiencia Recepcional en la Modalidad EGEL CENEVAL** a los alumnos que alcanzaron un **Resultado de Desempeño Sobresaliente o Satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el numeral cincuenta y seis de los Lineamientos de Control Escolar del MEIF vigente; y **AUTORIZA** al Secretario de la Facultad para que elabore y firme el acta de calificaciones.

Acta de Consejo Técnico

20 de enero de 2020

13:30 hrs



No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **13:44** hrs. del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

C LUIS ARMANDO LÓPEZ CRUZ
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

MTRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA

DRA. MARIA ANTONIETA VILLAR CASTILLEJOS
CATEDRÁTICA

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 9 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."